

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N°. 27347

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 143 -2015-UNTRM-CU**

Chachapoyas, 22 MAY 2015

**VISTO:**

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de mayo de 2015, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan en nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requiere del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 046-2015-Untrm/Facsyh, de fecha 05 de mayo de 2015, se resuelve declarar aptas a las bachilleres: Julia Silva Barrera y Soña Quilo Malqui; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria;

Que, con Resolución de Decanato N°. 192, 230 y 245-2015-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fechas 08 y 23 de abril y 11 de mayo de 2015, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Rosa Rivera Gonzáles, Micheli Valle Campon, Gleni Human Culqui, Cruz Adelina Huamán Villanueva, Deisy Alys Aguilar Villanueva, Yanira del Pilar Aguirre Paz, Marylú Villanueva Soplín, Helder Urbina Rojas, Aurora Noemí Torres Silva, Edit Zadith Cordova Thurkowsky y Mary Roxana Chuquizuta García; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 091-2015-UNTRM-A-FICA, de fecha 13 de abril de 2015, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Ruth Clarivel Vega Rojas, Mily Vanily Llaja Rojas y Jose Encinas Puscan; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera(o) Agroindustrial;

Que, con Resolución de Decanato N° 123-2015-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 15 de mayo de 2015, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Tito Gomez Chavez, Jaime Remaicuna Barboza, Mitchel Oswaldo Valqui Quiroz, Diane Liz Caro Trauco, Olinda Rojas Epquín y Fredy Oliván Rojas Goycochea; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Turismo y Administración;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria, Licenciada(o) en Enfermería, Ingeniera(o) Agroindustrial y Licenciado(a) en Turismo y Administración a los(as) bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citados en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Julia Silva Barrera
02	Soña Quilo Malqui

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N°. 27347

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 143 -2015-UNTRM-CU**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rosa Rivera Gonzáles
02	Micheli Valle Campon
03	Gleni Huaman Culqui
04	Cruz Adelina Huamán Villanueva
05	Deisy Alys Aguilar Villanueva
06	Yanira del Pilar Aguirre Paz

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
07	Marylú Villanueva Soplín
08	Helder Urbina Rojas
09	Aurora Noemí Torres Silva
10	Edit Zadith Cordova Thurkowsky
11	Mary Roxana Chuquizuta García

**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniera(o) Agroindustrial a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

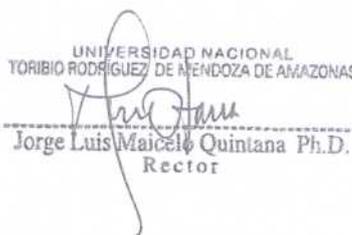
Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ruth Clarivel Vega Rojas
02	Mily Vanily Llaja Rojas
03	Jose Encinas Puscan

**ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciado(a) en Turismo y Administración a los(as) Bachilleres de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Tito Gomez Chavez
02	Jaime Remaicuna Barboza
03	Mitchel Oswaldo Valqui Quiroz
04	Diane Liz Caro Trauco
05	Olinda Rojas Epquín
06	Fredy Oliván Rojas Goycochea

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados(as), de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maicela Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(a)